



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
OZULUAMA, VERACRUZ.

EDICTO



JUZGADO MIXTO
PRIMERA INSTANCIA
OZULUAMA, VERACRUZ

Expediente civil 495/2024.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la C. AMELIA PIMENTEL CRUZ, declaración de ausencia del señor MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ.

Publíquese por TRES ocasiones con intervalos de una semana llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento en la Gaceta Oficial del estado, en la Página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en el Periódico La Opinión que se edita en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, que se deberá de realizar sin costo alguno, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley para declaración Especial de ausencia por desaparición de personas para el Estado de Veracruz.- Expido en Ozuluama, Veracruz, a DOCE de Noviembre del dos mil veinticuatro.-

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. DELFINA ISABEL HERNANDEZ LUNA.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
OZULUAMA, VERACRUZ.



JUZGADO MIXTO
PRIMERA INSTANCIA
OZULUAMA, VERACRUZ

EDICTO

Expediente civil 495/2024.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la C. AMELIA PIMENTEL CRUZ, declaración de ausencia del señor MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ.

Publíquese por TRES ocasiones con intervalos de una semana llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento en la Gaceta Oficial del estado, en la Página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en el Periódico La Opinión que se edita en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, que se deberá de realizar sin costo alguno, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley para declaración Especial de ausencia por desaparición de personas para el Estado de Veracruz.- Expido en Ozuluama, Veracruz, a DOCE de Noviembre del dos mil veinticuatro.-

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. DELFINA ISABEL HERNANDEZ LUNA.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
OZULUAMA, VERACRUZ.

EDICTO



JUZGADO MIXTO
PRIMERA INSTANCIA
OZULUAMA, VERACRUZ

Expediente civil 495/2024.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la C. AMELIA PIMENTEL CRUZ, declaración de ausencia del señor MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ.

Publíquese por TRES ocasiones con intervalos de una semana llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento en la Gaceta Oficial del estado, en la Página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en el Periódico La Opinión que se edita en la Ciudad de Poza Rica, Veracruz, que se deberá de realizar sin costo alguno, de conformidad con el Artículo 18 de la Ley para declaración Especial de ausencia por desaparición de personas para el Estado de Veracruz.- Expido en Ozuluama, Veracruz, a DOCE de Noviembre del dos mil veinticuatro.-

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. DELFINA ISABEL HERNANDEZ LUNA.